



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CARATULA VERSIÓN PUBLICA

I. Nombre del área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guanajuato

II. Identificación del documento que se elabora la versión publica: Informe Anual de UMA, GTO.-131.2/091/2024

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que las conforman: La información correspondiente a domicilio de particulares, telefono de particulares y correo electronico de personas fisicas.

IV. Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: Se clasifican datos personales de personas físicas o moral identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIPG y 116 de la LGTAIPG.

V. Firma del titular del área:

MASTER EDUARDO VAZQUEZ AVILA

Con motivo de la designación como Encargado del Despacho de los asuntos de la entonces Delegación Federal (ahora Oficina de Representación) en el estado de Guanajuato contenida en el oficio 01240 de fecha 28 de noviembre del 2018, suscrito por Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se ejerce con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente hasta el 27 de julio de 2022 y en el artículo SEPTIMO TRANSITORIO del Reglamento Interior vigente, firma el presente el C. Eduardo Vázquez Avila, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental, en suplencia por ausencia del Titular de la Oficina de Representación

VI.- Fecha, número o hipervínculo del acta de sesión del comité donde se aprobó la versión publica: ACTA_08_2024_SIPOT_1T_2024_FIX en la sesión celebrada el 19 de Abril del 2024

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_08_2024_SIPOT_1T_2024_FIX.pdf





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
OFICIO N° GTO.131.2/091/2024

Bitácora:11/DS-0128/03/23

León, Guanajuato, 01 de febrero de 2024

Asunto: Autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales

LUIS ARMANDO ESPINOLA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE QUALEN, S.A. DE C.V.

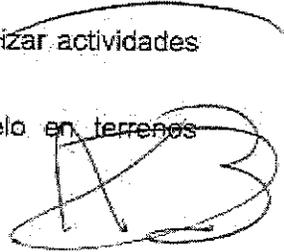


Visto para resolver el expediente instaurado a nombre de LUIS ARMANDO ESPINOLA PÉREZ en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL DE QUALEN, S.A. DE C.V. con motivo de la solicitud de autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, por una superficie de 0.116585 hectáreas, para el desarrollo del proyecto denominado **FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL LOMAS PUNTA DEL ESTE VII. MODIFICACION PRIVADA 1**, con ubicación en el o los municipio(s) de León en el estado de Guanajuato, y

RESULTANDO

I. Que mediante FORMATO FF-SEMARNAT-030 de fecha 09 de marzo de 2023, recibido en esta Oficina de Representación el 21 de marzo de 2023, LUIS ARMANDO ESPINOLA PÉREZ, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL DE QUALEN, S.A. DE C.V., presentó la solicitud de autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales por una superficie de .116585 hectáreas, para el desarrollo del proyecto denominado **FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL LOMAS PUNTA DEL ESTE VII. MODIFICACION PRIVADA 1**, con pretendida ubicación en el o los municipio(s) de León en el estado de Guanajuato, adjuntando para tal efecto la siguiente documentación:

- 1.- Copia del título de propiedad que acredita la posesión y derecho para realizar actividades que implican el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- 2.- Original y copia del pago de derechos por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- 3.- Original del Estudio Técnico Justificativo.
- 4.- Copia del poder notarial que acredita la personalidad del solicitante o del representante legal.
- 5.- Copia de identificación oficial del solicitante.



II. Que mediante oficio N° GTO.131.2/397/2023 de fecha 19 de julio de 2023, esta Oficina de Representación, requirió a LUIS ARMANDO ESPINOLA PÉREZ, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL DE QUALEN, S.A. DE C.V., información faltante del expediente presentado con motivo de la solicitud de autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el desarrollo del proyecto denominado **FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL LOMAS PUNTA DEL ESTE VII. MODIFICACION PRIVADA 1**, con ubicación en el o los municipio(s) de León en el estado de Guanajuato, haciéndole la prevención que al no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, el trámite sería desechado, la cual se refiere a lo siguiente:





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO OFICIO N° GTO.131.2/091/2024

Del Estudio Técnico Justificativo:

CAPÍTULO I. USOS QUE SE PRETENDAN DAR AL TERRENO.

A) Con referencia al Programa General de Trabajo presentado en la página 24 del ETJ, se le requiere que reelabore el Programa de modo que se incluya y considere la calendarización de la Etapa Preparación de sitio, la cual se omitió.

B) Respecto de las coordenadas del Polígono Forestal de la Tabla II.5, página 17 del ETJ presentado, al reflejarlas en los Sistemas de Información Geográfica, no fue posible cerrar la poligonal con los vértices proporcionados, por lo que se requiere que presente el archivo en excel de las coordenadas del Polígono Forestal, mediante una tabla que considere la continuidad de los vértices que conforman la superficie referida.

CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE LA CUENCA HIDROLÓGICO-FORESTAL EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO.

A) Se requiere que complemente el Capítulo III presentando la descripción del estado de conservación del Suelo en la Microcuenca, de acuerdo con la información recabada en los recorridos de campo, así como también, de las estimaciones de Erosión Hídrica y de la Erosión Eólica presentadas.

B) En virtud de que se identificaron inconsistencias en la cantidad de especies sometidas al análisis propuesto (Clench), por ejemplo en la página 83 del ETJ presentado, se identificaron 66 especies y en la página 85 se especifican 75 especies registradas, por lo que se le requiere ratificar el nivel de confianza alcanzado en el muestreo de Flora, aclarando o rectificando la información.

C) Así mismo, se requiere que presente una valoración del estado de conservación y degradación de la Flora en la Microcuenca, basado en el uso de información bibliográfica, los recorridos de campo y las interpretaciones de los índices de presentados, toda vez que esta información no se presentó.

D) Respecto del método de muestreo de Fauna utilizado para cada uno de los grupos (mamíferos, aves, reptiles y anfibios); se requiere que mejore la descripción del método mediante la justificación correspondiente.

CAPÍTULO IV. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PREDIO QUE INCLUYA LOS FINES A QUE ESTÉ DESTINADO, CLIMA, TIPOS DE SUELO, MEDIO, RELIEVE, HIDROGRAFIA Y TIPO DE VEGETACIÓN Y DE FAUNA.

A) Se requiere que complemente la descripción realizada en el presente capítulo, específicamente del Relieve del Predio sobre el cual se ubicará el Proyecto, basado en la información que recabó en las visitas de campo. Lo anterior debido a que no se incluyó tal descripción en el ETJ presentado.

CAPÍTULO V. UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN FLORÍSTICA Y FAUNÍSTICA DEL ÁREA SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CON RELACIÓN A LOS TIPOS DE VEGETACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CUENCA, SUBCUENCA O MICROCUENCA HIDROGRÁFICA, QUE PERMITA DETERMINAR EL GRADO DE AFECTACIÓN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.

CP

